

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de NSIT SAS contra Roa Sarmiento Abogados Asociados SAS.

Radicado: 110013103 009 2017 00487 00.

Ingresó: 28/10/2022.

En audiencia del 1 de agosto de 2019, el Despacho dictó sentencia y ordenó seguir adelante con la ejecución. El 7 de noviembre de 2019, fue aprobada la liquidación de costas y declarado desierto el recurso de apelación formulado contra el fallo.

En esta oportunidad, secretaría ingresó el expediente para que le sea autorizada la conversión de títulos con destino a los Juzgados Civiles de Ejecución del Circuito de Bogotá; conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. Gestiónese la conversión de los títulos judiciales constituidos para este asunto, que aun se encuentran a disposición de este despacho y para este proceso y remítanse a los juzgados de ejecución de sentencias.
2. Por secretaría, acredítese el cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 3 del Acuerdo No. PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f614b620e5ecef76e2aab3f2f5b8675a52073ef7780407ad0f5b10a89caebc02**

Documento generado en 10/02/2022 07:30:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>